

FORMATO N° 13

ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION , CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

LICITACION PUBLICA N° 05-2024-ESSALUD/RAJUNÍN -1

ADQUISICION ANUAL DE REACTIVOS DE HEMOTOLOGIA PARA LAS IPRESS DE LA RED ASISTENCIAL JUNIN - ESSALUD

1 NÚMERO DE ACTA	01-CS/LP5-2024																										
2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>En, El Tambo, a los 12 de febrero del 2025, en la Oficina de la Unidad de Programación y Adquisiciones de la Red Asistencial Junin, a las 08:20 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO N° 04-14-GRAJ-ESSALUD-2024 de fecha 30 de octubre del 2024 , encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de LICITACION PUBLICA N° 05-2024-ESSALUD/RAJUNÍN -1 , cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION ANUAL DE REACTIVOS DE HEMOTOLOGIA PARA LAS IPRESS DE LA RED ASISTENCIAL JUNIN - ESSALUD, a fin de efectuar la apertura, admision, evaluacion ,calificacion de ofertas y otorgamiento de la buena pro.</p>																										
3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)	<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p> <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td rowspan="2">Presidente</td> <td rowspan="2">JUAN CARLOS CALLACNA SANCHEZ</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Servicio de Patología Clínica HNRPP</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">DANTE ITALO HINOJO VELIZ</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Servicio de Patología Clínica HNRPP</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">JOEL GUZMAN SALVATIERRA</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Unidad de Programación y Adquisiciones</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>			Presidente	JUAN CARLOS CALLACNA SANCHEZ	Titular	X	Dependencia:	Servicio de Patología Clínica HNRPP	Suplente		Primer Miembro	DANTE ITALO HINOJO VELIZ	Titular	X	Dependencia:	Servicio de Patología Clínica HNRPP	Suplente		Segundo Miembro	JOEL GUZMAN SALVATIERRA	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Programación y Adquisiciones	Suplente	
Presidente	JUAN CARLOS CALLACNA SANCHEZ	Titular	X			Dependencia:	Servicio de Patología Clínica HNRPP																				
		Suplente																									
Primer Miembro	DANTE ITALO HINOJO VELIZ	Titular	X	Dependencia:	Servicio de Patología Clínica HNRPP																						
		Suplente																									
Segundo Miembro	JOEL GUZMAN SALVATIERRA	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Programación y Adquisiciones																						
		Suplente																									
4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p> <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del participante</th> <th>RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>SISTEMAS ANALITICOS SRL</td><td>20155695901</td></tr> <tr><td>2</td><td>DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.</td><td>20501887286</td></tr> <tr><td>3</td><td>W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA</td><td>20505110651</td></tr> <tr><td>4</td><td>DELTALAB PERU S.A.C.</td><td>20537139120</td></tr> <tr><td>5</td><td>LABDEALERS MEDICA S.A.C.</td><td>20549590951</td></tr> <tr><td>6</td><td>SIMED PERU S.A.C.</td><td>20553853355</td></tr> <tr><td>7</td><td>LC BIOCORP S.A.C.</td><td>20602007970</td></tr> </tbody> </table>			N°	Nombre o razón social del participante	RUC	1	SISTEMAS ANALITICOS SRL	20155695901	2	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	20501887286	3	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	20505110651	4	DELTALAB PERU S.A.C.	20537139120	5	LABDEALERS MEDICA S.A.C.	20549590951	6	SIMED PERU S.A.C.	20553853355	7	LC BIOCORP S.A.C.	20602007970
N°	Nombre o razón social del participante	RUC																									
1	SISTEMAS ANALITICOS SRL	20155695901																									
2	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	20501887286																									
3	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	20505110651																									
4	DELTALAB PERU S.A.C.	20537139120																									
5	LABDEALERS MEDICA S.A.C.	20549590951																									
6	SIMED PERU S.A.C.	20553853355																									
7	LC BIOCORP S.A.C.	20602007970																									
5 DETALLE DE LOS POSTORES	<p>En el día y horario señalado en el cronograma del procedimiento de selección, el siguiente postor presento su oferta a través del SEACE:</p> <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Fecha de presentación</th> <th>Hora de presentación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA</td> <td>5/02/2025</td> <td>22:35:00</td> </tr> </tbody> </table>			N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	1	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	5/02/2025	22:35:00																
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación																								
1	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	5/02/2025	22:35:00																								
6	<p>Acto seguido, se procede con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstos en las bases.</p>																										
7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS	<p>De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:</p>																										



Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	
1	Ninguna		
8 DETALLE DE LA OFERTA QUE FUE ADMITIDA Y QUE PASAN A EVALUACIÓN			
De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta fue admitida (ANEXO 01) por lo que se procederá con su evaluación:			
Nº	Nombre o razón social del postor	Item unico a los que postula	
1	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	1	
9 EVALUACIÓN DE LA OFERTA			
9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA			
Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	Valor estimado
1	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	S/. 722,946.00	S/ 747,536.00
10 PUNTAJE DE LAS OFERTA DEL POSTOR			
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO		100.00
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100.00
11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN			
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:			
Nº DE ORDEN DE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	
1	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	100.00	
12 CALIFICACIÓN			
Luego de culminada la evaluación, el comité determinó si el postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases (Anexo N° 02):			
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL		
	HABILITACION	X	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICADA	
13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN			
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:			
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR		
1	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA		
14 BASE LEGAL			
<p><i>Artículo 76.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.</i> "76.1. Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen con los requisitos de calificación.</p> <p><i>Artículo 76.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.</i> " Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE."</p>			
15 ACUERDO ADOPTADO			



Los integrantes del **COMITE DE SELECCION**, por **UNANIMIDAD**, dan por aprobados los resultados del acta de apertura, admision, evaluaci3n y calificaci3n de ofertas, de acuerdo a los documentos adjuntos.

Asimismo con fecha 10 de febrero del 2025 a horas 14:00 pm , los integrantes del comit3 selecci3n, por **UNANIMIDAD**, otorgan la buena pro al postor **W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA**, por el monto de **S/ 722,946.00** (Setecientos veintidos mil novecientos cuarenta y seis con 00/100 soles), del procedimiento de selecci3n para la LICITACION PUBLICA N° 05-2024-ESSALUD/RAJUNÍN -1 , cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICION ANUAL DE REACTIVOS DE HEMATOLOGIA PARA LAS IPRESS DE LA RED ASISTENCIAL JUNIN - ESSALUD**.

15

JUAN CARLOS CALLACNA SANCHEZ

PRESIDENTE TITULAR
COMIT3 DE SELECCI3N

DANTE ITALO HINOJO VELIZ
PRIMER MIEMBRO TITULAR
COMIT3 DE SELECCI3N

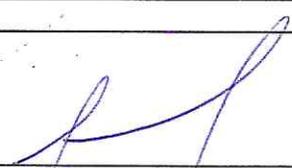
JOEL GUZMAN SALVATIERRA
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
COMIT3 DE SELECCI3N

ANEXO 01 - ADMISIÓN DE LA OFERTAS

LICITACION PUBLICA N° 05-2024-ESSALUD/RAJUNÍN -1

ADQUISICION ANUAL DE REACTIVOS DE HEMATOLOGIA PARA LAS IPRESS DE LA RED ASISTENCIAL JUNIN - ESSALUD

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e) Registro Sanitario o certificado de registro sanitario del producto de conformidad al numeral 5.3, literal a) de las especificaciones técnicas del capítulo III de las	CUMPLE
f) Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (CBPM) de conformidad al numeral 5.3, literal b) de las especificaciones técnicas del capítulo III de las bases	CUMPLE
g) Ficha Técnica del Producto y Equipo en Cesión de Uso, de conformidad al numeral 5.3, literal d) de las especificaciones técnicas del capítulo III de las bases	CUMPLE
h) Folletería / Manual de Instrucciones de Uso o Inserto (Original o copia simple), de conformidad al numeral 5.3, literal e) de las especificaciones técnicas del capítulo III de las bases.	CUMPLE
i) Declaración Jurada de Presentación del dispositivo médico ofertado, de compromiso de plazo de entrega y vigencia (Anexo 2-A), de conformidad al numeral 5.3, literal f) de las especificaciones técnicas del capítulo III de las bases.	CUMPLE
j) Declaración Jurada de Compromiso de Canje y/o reposición por Defectos o vicios Ocultos (Anexo 4-A), de conformidad al numeral 5.3, literal g) de las especificaciones técnicas del capítulo III de las bases.	CUMPLE
k) Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (CBPA), de conformidad al numeral 5.3, literal h) de las especificaciones técnicas del capítulo III de las bases.	CUMPLE
l) Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte (BPDT), autorizados por DIGEMID, de conformidad al numeral 5.3, literal j) de las especificaciones técnicas del capítulo III de las bases	CUMPLE
o) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE
p) Promesa de consorcio con firmas legalizadas,	NO CORRESPONDE
q) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	CUMPLE
RESULTADO	ADMITIDA


JUAN CARLOS CALLACNA SANCHEZ
 Presidente (T)


DANTE HINOJO VELIZ
 Miembro (T)


JOEL GUZMAN SALVATIERRA
 Miembro (T)

ANEXO 02 EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

LICITACION PUBLICA N° 05-2024-ESSALUD/RAJUNIN -1

ADQUISICION ANUAL DE REACTIVOS DE HEMATOLOGIA PARA LAS IPRESS DE LA RED ASISTENCIAL JUNIN - ESSALUD

FACTORES DE EVALUACIÓN		W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA
A. PRECIO		
Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6) (100 PUNTOS)		S/ 722,946.00
	PUNTAJE	100.00
	ORDEN DE PRELACION	1°

REQUISITOS DE CALIFICACION		W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA
ORDEN DE PRELACION		1°
A.CAPACIDAD LEGAL		
HABILITACIÓN		
<p>El postor debe contar con:</p> <p>a) Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento de Establecimiento Farmacéutico. Documento emitido por la ANM o por la Autoridad Regional de Salud (ARS), de acuerdo a lo establecido en el artículo 17° del D.S. 014-2011-SA y su primera disposición Complementaria Transitoria; debiendo adjuntar las resoluciones de los cambios y/o modificaciones realizadas en el establecimiento Farmacéutico según corresponda.</p> <p>Obligatorio para todas las empresas que se presenten en consorcio, salvo que se trate de una empresa extranjera no instalada en el territorio nacional. Las empresas extranjeras y la no reconocidas como establecimiento farmacéutico se encuentran fuera del alcance de las normas sanitarias.</p>		CUMPLE
Acreditación:		
a. Copia Simple de la Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento de Establecimiento Farmacéutico o Constancia de Registro de Establecimiento Farmacéutico.		
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		



Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 2,200,000.00 (Dos millones doscientos mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda

Se consideran bienes similares a los siguientes: reactivos de laboratorio en general sea de Bioquímica, Inmunología, Banco de Sangre o Hematología

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

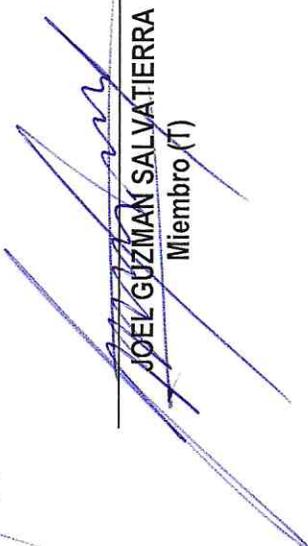
CUMPLE

RESULTADO

ADMITIDA


JUAN CARLOS CALLACNA SANCHEZ
Presidente (T)


DANTE HINOJOSA VELIZ
Miembro (T)


JOEL GUZMAN SALVATIERRA
Miembro (T)